



Colombia es un territorio muy rico, en donde podemos vivir, cultivar nuestros alimentos y utilizar recursos. Al intervenir el territorio para hacer carreteras, extraer recursos mineros, usar el suelo para la agricultura o la ganadería, o incluso para construir viviendas se generan procesos de uso y ocupación del suelo que pueden afectar o mejorar su vocación, o se pueden generar condiciones de riesgo, cuando se presenta una amenaza natural.

¿Qué es el Territorio?

El territorio no sólo es el suelo que pisas, sino también las relaciones que creamos con esa tierra, ¿por qué decidimos un lugar para vivir y no otro?, ¿por qué recordamos algo a partir del lugar donde lo vivimos? El territorio va más allá del espacio físico. Un territorio cobra vida y sentido a partir de las personas, su historia y sus experiencias; de lo que pasa en él y quienes lo habitan.

CONOCER ES DECIDIR CON CRITERIO

El territorio está compuesto por cuatro elementos: lo físico, lo social, lo simbólico y lo político. El espacio físico está compuesto por suelo, viviendas, servicios, carreteras, etc.; el espacio social, se refiere a los grupos de personas que se relacionan constantemente en ese territorio (las familias, barrios, comunidades, ciudades); el espacio simbólico está constituido por las creencias, hábitos y modos de vivir de las personas en ese territorio; y, por último, el territorio construido políticamente es el que nos permite hacer los acuerdos necesarios para vivir en comunidad.

De allí que los seres humanos se adapten al territorio y no al contrario.



Planificación del Territorio

Todo lo que sucede con el territorio te afecta, por eso existe el **ordenamiento territorial**, que se encarga de organizar todo lo que tiene que ver con el suelo en cuanto a las condiciones económicas, sociales, culturales, ecológicas y de riesgo. En este sentido, el ordenamiento territorial busca construir "un orden deseado" en el suelo en el que vivimos a través de instrumentos de planificación, como los planes de ordenamiento territorial, de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, los de gestión del riesgo, entre otros.

Los planes de ordenamiento territorial son necesarios y muy importantes pues ayudan a:

- **Mejorar la calidad de vida de quienes vivimos en el territorio.**
- **Tener una visión integral para organizar el territorio.**
- **Saber cuál es el mejor lugar para el trazado de las vías, la construcción de viviendas, el desarrollo de la agricultura y la extracción de minerales.**
- **Saber invertir los recursos públicos y privados.**
- **Proteger y conservar los recursos naturales y el ambiente.**

¿Sabías que puedes participar en la creación del Plan de Ordenamiento Territorial de tu municipio?

Todas las personas, grupos y organizaciones pueden participar sin distinción de su condición de ingreso, educación, origen étnico u orientación religiosa y/o política.





¿Para qué Planificar?

La planificación es una medida de prevención del riesgo que está orientada a ocupar de manera segura el territorio, pues permite construir territorios más seguros disminuyendo las acciones y recursos requeridos en la atención de emergencias y recuperación de los desastres.



Los planes de gestión del riesgo son instrumentos mediante los cuales se prioriza, formula, programa y hace seguimiento a las acciones de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con otros instrumentos de planificación como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico de un territorio.



VOLCÁN, RIESGO Y TERRITORIO

EL VOLCÁN ES TERRITORIO

CONOCER EL TERRITORIO PARA HABITARLO

Tanto los planes departamentales como municipales de gestión del riesgo de desastres contienen una caracterización de los escenarios de riesgo que se encuentran en su municipio, es decir, que describen todas las condiciones que causan el riesgo y cuáles serían sus consecuencias e impactos en las personas, los bienes, los ecosistemas, la infraestructura, las instituciones, entre otros.

Con base en esta descripción, los planes deben formular las acciones específicas a ejecutar para conocer y reducir el riesgo, así como para prepararse para las emergencias o los desastres. También contienen orientaciones sobre como ejecutar acciones y hacerles el respectivo seguimiento.

Si quieres conocer más sobre los Planes municipales y departamentales consulta aquí:

***<http://hdl.handle.net/20.500.11762/20871> y
<http://hdl.handle.net/20.500.11762/20079>***

Encuentra aquí una metodología para elaborar mapas participativos frente al riesgo volcánico.

CAJA DE HERRAMIENTAS

<http://www.volcanescolumbia.com.co/volcan/index.php/caja-de-herramientas>